

carencia rentas

Escrito por ronanhot - 16/02/2013 11:43

hola!soy de navarra .tengo 10.500 € en un fondo a 3años a 2.5%(hace un año y medio)y 32 € que cobro todos los meses de un producto que es como un seguro de vida.en la oficina me dicen que todo cuenta para aplicar el 4%,pero no aclaran los detalles!(tengo subsidio de mas de 52 años concedido en febrero 2012).quisiera preguntarle si los 4% que aplican es sobre el capital? o sobre los intereses aunque no se cobren hasta que finalice el plazo y es entonces cuando se cobren los interes?o sobre los interes que se cobra realmente como mis 32€ mensuales?gracias por contestar.aprecio mucho vuestro interesar y ayuda .gracias.

=====

Re: carencia rentas

Escrito por euribor - 18/02/2013 10:13

Si genera intereses, se tendrá en cuenta sólo los intereses como renta.

Si no genera intereses (dentro del año) se te imputa como rentas el 4% sobre el capital.

Salu2.

=====